



OFICIO N° 116950  
INC.: solicitud

jpgj/ogv  
S.67°/373

VALPARAÍSO, 04 de septiembre de 2025

El Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación y estado de la propiedad del señor Ronald Ledezma Arellano, ubicada en la comuna de Alto Hospicio, afectada por el terremoto acaecido el año 2014, precisando los beneficios, subsidios o medidas adoptadas por SERVIU, Región de Tarapacá en favor del afectado.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y  
URBANIZACIÓN DE TARAPACÁ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F73B10E7EB16F3DF



*Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.*